CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GENOVA

No. 003 DE 2024

El día 24 de abril de 2024, se reunieron los señores(as) **LORENA JAZMÍN DELGADO GÓMEZ Y SIDNEY NINOSCADY GERÓNIMO COBA**, Profesionales de la Dirección de Prevención Vigilancia y Control de Factores de Riesgo de la Secretaria de Salud Departamental, en calidad de agente especial interventor al señor: **OLGA PATRICIA JIMÉNEZ FARKAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 41.945.358 expedida de Armenia; de acuerdo al Decreto No. 39 del 23 de Marzo de 2024 y Acta de Posesión No. 10 del del 23 de Marzo de 2024, quien actúa en calidad de representante legal del **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA** quien para efectos de este Contrato es LA CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003 de 2024** cuyo objeto contractual es: "DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2024; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA".

FECHA DE INICIO	veinticuatro (24) de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	diez (10) de diciembre de 2024

Se firma en Armenia Q., el día veinticuatro (24) de abril de 2024

Olga Patricia Jiménez

Representante Legal
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA
Contratista

Lorena Delgado

LORENA JAZMÍN DELGADO GÓMEZ
Supervisora.

Sidney

SIDNEY NINOSCADY GERÓNIMO COBA
Supervisora.